

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

(WASHINGTON)

LA LIGA AGRARIA

Organo y defensor de los intereses agrícolas e industriales del país.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituír á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-AGARIA)

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem.—Ídem semestre, 5 ídem.—Año, 10 ídem.—Ultramar, un año, 20 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

ADMINISTRADOR: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA
General Castaños, 9, 2.º—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materias de impuestos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:

Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadé, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcázar, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbos, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Selera y Toledo.

SOBRE EL MISMO TEMA

FARSAS Y MENTIRAS

Continuamos hoy en la tarea que nos hemos impuesto, tan á satisfacción de nuestros numerosos abonados, de combatir las farsas y mentiras con que se presentan las cuestiones más raves de la Hacienda española.

La frescura del inverosímil ministro de Hacienda, pretendiendo que el país comulga con ruedas de molino, al decirnos que España prospera, que tenemos sobranes, que la industria florece, que el crédito se sostiene y fomenta en el extranjero, que la navegación se desarrolla y que nos sobran recursos para la guerra, es el colmo de la frescura, de las atribuciones y de las audacias.

Farsa todo, pura farsa. La situación económica es de bancarrota, como dirigida por él; el régimen financiero, fantasía pura; la política comercial, un disparate continuo; y la vida del país, como la vida del Gobierno, puro artificio, todo mentira.

Ante un estado de cosas como el que impera en Europa; ante la exuberancia de capitales y saturación estrepandosa de los mercados; ante la orientación arancelaria de todos los países serios; ante la corriente monetaria de universalización del patrón oro, y en fin, ante la expansión del crédito y del tráfico, hoy sorprendente, España vive aislada, sin oro, sin capitales, sin régimen bueno ni malo en lo comercial ni en lo financiero; con la amenaza del curso forzoso, la pérdida de los grandes mercados; sin producción agrícola y sin protección para nada ni para nadie.

Estamos en pleno reinado del agio, en el período álgido de la inmoralidad; no parece sino que ha sonado la hora de hacer la maleta y escapar del gran ciclón que va á hacer tabla rasa con todo.

La situación financiera de España—dice *La Estafeta*—es terrible. Las cuentas de liquidación de los últimos presupuestos no son un secreto para nadie. Es inútil que el Sr. Navarro Reverter se ejercite en hacer falsas jargarías. La verdad resplandece siempre y se afirma.

Y esto lo dice un diputado ministerial por su órgano en la prensa.

En cuanto á la recaudación de Junio, prueba hasta la evidencia que resulta una baja de cinco millones, puesto que correspondiendo recaudar 64 millones, no se ha recaudado sino 59.

De todos aquellos planes, de todas aquellas teorías cantadas en su impetuoso estilo, de sus doctrinas expuestas en el libro y en el meeting, sólo queda un plan menguado, propio de un cochuelista: el plan de aumentar las contribuciones, pagando los consumidores los aumentos; el plan de los monopolios, el de los conciertos, el de los empeños; plan sacado del fondo de los logajos, tan menguado como rutinario y tan rutinario como estéril en sus procedimientos administrativos y financieros.

Ese es el hombre. El cuadro que presenta el *Heraldo*, tomándolo de *La Estafeta de París*, (otra *Estafeta* que no tiene pelos en la punta de su pluma) es asaz sombrío, triste, desgarrador. Del fondo de ese cuadro se destaca la figura del ministro de Hacienda haciendo piruetas y juegos de prestidigitación, frente por frente á la silueta de un país víctima de sus neuróticas panaceas, que lo han llevado al borde de su ruina.

¿Dónde están aquellos 1.200 millones que, siendo modesto diputado, se proponía sacar del Erario público que el Estado tenía á su disposición, sin gravar en un centimo al contribuyente—decía el Sr. Navarro Reverter—que ya no puede más con tan pesadas cargas, y sin aumentar ni una peseta nuestra deuda perpetua?

¿De dónde sacaba el Sr. Reverter aquellos 1.200 millones de pesetas, continuaba el *Heraldo*? De las fincas del Estado declaradas enajenables, de los valores de la desamortización existentes en las cajas de la Hacienda, de las fincas no registradas y del material viejo de Guerra y Marina; de

las minas de Almadén y de Linares y salinas del Estado; de los montes; de la liquidación del capital de los pósitos y de la partida de Obras públicas, 25 millones del presupuesto vigente.

Mil doscientos millones de pesetas en manos del Sr. Reverter, serían en la actualidad más que suficientes para allanar las principales dificultades con que tropieza el Erario. Si, verdaderamente, como lo calculaba el Sr. Reverter en 1887, se pueden obtener 1.200 millones de los bienes públicos ¿por qué no los realiza? ¿Qué, no existe ya la tal riqueza?

¿Qué vale, señor ministro de Hacienda, que algunos señores industriales, algunas docenas nada más, se hayan enriquecido á favor de la política ultraproteccionista del partido conservador, comparado con los millones y cientos de millones que representan las pérdidas de la agricultura?

La riqueza agrícola, según la partida de ingresos del presupuesto español, es ocho veces mayor que la riqueza industrial. Por consiguiente, es un principio absurdo el que sirve de base á la política económica del Ministerio conservador: estimular y proteger el desarrollo de la industria en grave perjuicio de la producción agrícola, principal fuente de riqueza.

Recréese en su obra después de leer lo que *La Estafeta de París* y el *Heraldo de Madrid* dicen, y tenga entendido que el país agrícola, á pesar de los cantos agrardecidos de algún periódico de la Comisión, cuya voz no llega más lejos del espaldín del ministro, tenga entendido que ese país está en el secreto de sus travesuras, está convencido de su incapacidad y de lo que en las interioridades de la antigua casa de Aduanas se confecciona constantemente en daño de todos.

Concluamos hoy la tarea diciendo algo de lo de las *doscientas industrias nuevas*, porque acabamos de leer que en Consejo de ministros se acordó la traslación de los productos de esas industrias á Madrid, y que para ello se ha acordado atender á los gastos que originen por un crédito reintegrable con cargo á las entradas....

¿A las entradas de qué...? Ah, sí.... Tenemos, pues, una industria nueva más: la industria de trasladar exposiciones.

En aquella excursión de propaganda política del Sr. Navarro Reverter para inaugurar *industrias nuevas*, y después que las fiestas y jolgorios y percalinas desaparecieron, la gente, asombrada de lo que acababa de suceder, se dió por examinar hechos, y de ellos resulta:

1.º Que aquello fué una indigna comedia, cuyo segundo acto se va á realizar en Madrid en desprestigio del país y de la seriedad del pueblo catalán.

2.º Que esa intriga salió del Fomento, y que en ella colaboraron agradecidos del ministro de Hacienda, todos sabemos por qué.

3.º Que se pagaron hospedajes espléndidos, y que enterados después de la farsa que se representó, los elementos productores más serios de Barcelona protestan hoy de que á nombre del Fomento se hicieran tales comedias y se cometiesen tales abusos de confianza.

4.º Que del viaje sólo hemos sacado perjuicios graves para el Tesoro y el ridículo dentro y fuera de España.

5.º Que el Sr. Navarro Reverter regresó á Madrid sin enterarse de la vida y de las necesidades del pueblo, que en ciudades y campos lucha y trabaja para sostener esos excesos.

Por su parte *El Diluvio*, de Barcelona, dice lo siguiente de esas *industrias nuevas*:

1.º Que estas industrias son una solemne mentira, y que con ellas se trata de engañar al país.

2.º Que si hay alguna nueva, su creación es debida á la elevación de los cambios, no á la reforma arancelaria del 91.

3.º Que es falso eso de prosperidad industrial.

4.º Que en Barcelona todo el mundo sabe á qué atenerse sobre el proteccionismo de los fabricantes, atentos en primer término á proteger lo suyo; pero el Fomento no ha tenido una sola frase de protesta contra el aumento del cupo de consumos,

obra del flamante hacendista valenciano. En el próximo número continuaremos esta tarea, reseñando esas *industrias nuevas* del travieso ministro de Hacienda.

VINOS Y ALCOHOLES

III Perjuicios en la renta.

Hemos tratado con extensión de los peligros actuales y los que revestirá en el porvenir el alcohol industrial para la viticultura y la destilería vinica. Trataremos también de los enormes perjuicios que vienen causando al Tesoro.

No hace mucho tiempo se lamentaba amargamente el ministro de Hacienda de la considerable baja que sufría el impuesto de patentes y fabricación de alcoholes.

Si en vez de entusiasmarse con su proteccionismo industrial, profundizase las condiciones de las industrias agrícolas y entre ellas la destiladora de vinos, vería la grave lesión que les ha inferido.

Los industriales de Cataluña y Valencia le obsequiarán y atenderán: no así los viticultores. Si observase las condiciones en que algunas industrias se desenvuelven, vería que con el favor que reciben, la producción agrícola sufre quebrantos de importancia.

Esto precisamente sucede con el actual régimen contributivo de alcoholes.

Hoy se tributa por patentes y por impuestos en relación con la capacidad y condiciones de los aparatos.

Para favorecer la destilería vinica se recargó la fabricación de alcohol de industria con un impuesto especial de 37,50 pesetas en hectolitro, pagando contribución industrial, sin patente de fabricación.

Los trabajos de los fabricantes de aquel fueron tales, que á duras penas pudo conseguirse el año pasado subsistir, para el que va á finir, el indicado impuesto.

A bien que de poco sirve ante el fraude escandaloso que en la fabricación se hace. Mal que pese, en bien de la renta y del país agrícola, habrá que volver á los encabezamientos gremiales.

En tiempos del Sr. Gamazo, en que se concedía á los asuntos agrícolas toda la importancia que requieren, se protegía franca y decididamente la destilación de vinos.

El ministro castellano comprendió que ese siempre soñado y cada vez más difícil de realizar tratado con Francia, favorable á nuestros vinos, puede ser suplido, poniendo en condiciones de quemar la destilería lo que el mercado nacional no consuma.

Así en las disposiciones entonces vigentes se imponía al alcohol de vino 25 céntimos por hectolitro y grado centesimal ó sean 25 pesetas por hectolitro; al de industria, una peseta por hectolitro y grado centesimal ó 100 pesetas hectolitro.

Margen protector para destilar vinos: 75 pesetas hectolitro.

Margen protector en la actualidad: casi ninguno. He aquí la protección á la agricultura que tanto ha cacareado el Sr. Navarro Reverter.

Con las bases formuladas por el Sr. Gamazo se hicieron encabezamientos provinciales, cobrándose el impuesto bien y fielmente y cuidando los gremios de que la fabricación de alcohol industrial no trabajase si no era con el impuesto verdaderamente prohibitivo que sobre ella pesaba.

Hoy, con una inspección como suele ser en España y sin atribuciones fiscales los gremios sobre los industriales, el alcohol de industria aumenta de día en día, los vinos se estancarán cada vez más, la destilería vinica tendrá que precintar los aparatos y la venta sufrirá cada día mayor quebranto.

Para mejorar tan lamentable situación, medite muy seriamente el ministro de Hacienda la conveniencia de volver á los anteriores concertos provinciales.

Con ello se evitará el fraude en el impuesto, la disminución de éste para el Tesoro, el incalculable perjuicio que para los cosecheros de vino supone el paro de la destilería y el sostener un numeroso personal fiscal, no siempre garantía de los intereses del Tesoro.

Gravando el nuevo impuesto del 10 por 100, no solo la contribución industrial común tanto á la destilería vinica como á la industrial y á las patentes de fabricación, que sólo paga la primera, la situación empeora.

Resultando más facilidades con este mo-

tivo para el alcohol industrial, prepárese el ministro á ver una mayor disminución en la renta, por las numerosas bajas que ha de haber si no se llega á los encabezamientos provinciales con facultad fiscalizadora en los gremios.

SANTIAGO CORELLA.

Los Pósitos y los agricultores.

Se promulgó la ley de 26 de Junio de 1877 y el reglamento para su ejecución del 11 de Junio de 1878. Se crearon las Comisiones permanentes de Pósitos, y al querer aplicar los preceptos de aquella y las disposiciones de aquél se tropezó con multitud de dificultades, que hubo que subsanarlas por medio de Reales órdenes decretos, circulares, etc., etc., tanto, que hoy constituye un verdadero lujo lo legislado y vigente en el ramo de Pósitos, y aun así y todo, deja mucho que desear en su aplicación, al extremo de que en muchos casos hay que resolver, no ya interpretando, sino convirtiéndose en legislador, aplicando lo que dicta el sentido común guiado por un buen deseo.

Algo bueno, no obstante, tuvo aquella ley: las Comisiones salvaron de una ruina segura el capital de los Pósitos, acrecentándolo en una cantidad respetable, la que está amenazada, ó mejor dicho, decretada su desaparición, por verdadera plétora administrativa, por ese farrago de contabilidad que se exige y por el cúmulo de impuestos con que se agobia al pobre agricultor que necesita algún socorro de los Pósitos; y para probarlo, analicemos: Los Ayuntamientos son, personal y subsidiariamente, responsables de los préstamos que hagan del capital del Pósito si no los hicieron con las debidas garantías y si descurdaron el cobro en el tiempo oportuno, y de aquí nace que en muchos casos no basta á la Corporación municipal que el peticionario sea persona de responsabilidad, hacendado ó propietario, ó que presente un fiador abonado; siempre han de exhibirse los títulos de propiedad, ha de tomarse nota y acaso hacerse un asiento preventivo en el Registro de Propiedad, de aquellas fincas que se escrituran para responder al pago, y esto, que siempre es enojoso, ocasionando gastos y molestias, porque no todos poseen títulos registrados de sus propiedades, defecto muy común en España donde abunda más el documento privado, y que sólo en casos extremos apelan al expediente posesorio, no sólo entorpece y dificulta, sino que imposibilita el préstamo.

Hay otros casos, los menos, en que el Ayuntamiento, por amistad ó compromisos políticos, se satisface con cualquiera cosa; pero no puede prescindir de que el préstamo se haga en forma, es decir, que la petición conste en papel de á peseta, lo mismo que la escritura, y 40 céntimos para el libramiento que, con los dos cuartillos de crez que la ley impone, resulta que cuesta una fanega de trigo 12,58 pesetas suponiendo el precio de 11,50 la fanega, que es el corriente hoy.

En ambos casos el préstamo no se hace: en el primero, porque el propietario se molesta y cansa antes de llegar el término de su deseo, y en el segundo, porque el peticionario, á pesar de las facilidades que le da el Ayuntamiento, opta por acudir al prestamista usurero, que, por grande que sea el interés, le resulta más económico de tiempo y de dinero.

De aquí que hoy la mayoría de los Pósitos cuentan con numerosas existencias, pues que ni aun á renuevo hay quien quiera un préstamo en especie; se recurre á la conversión en metálico, y el dinero duerme en las arcas, con la continua extorsión que la codicia, el vicio y las necesidades le crean.

Los escasos préstamos que se hacen, y que cada día van siendo menores, no llegan sus creces ó intereses á satisfacer los gastos en los titulados Pósitos de mayor cuantía, teniendo necesidad de echar mano del capital, resultando que el caudal disminuye en vez de aumentar.

En los Pósitos llamados de menor cuantía los gastos son de cuenta de los fondos municipales, y para evitarse el trabajo de la contabilidad y los gastos que trae con-

sigo la rendición de cuentas y pago del contingente, no hacen un préstamo por nada del mundo, y así cumplen con una sencilla cuenta, que en la mayoría de los casos se reduce á una comunicación manifiestando no haber tenido movimiento alguno el capital; por manera que el caudal de estos establecimientos, si no disminuye, tampoco aumenta, y lo más que se logra es que, al cabo de algunos años, el grano se haya alterado y se pierda una tercera ó cuarta parte.

Continuar así es imposible, si no se quiere que en un plazo más ó menos largo desaparezcan los Pósitos y con ellos un recurso de gran entidad para los pueblos; pero hay que administrarlos de otra forma, hay que facilitar el préstamo, quitándole esa multitud de trabas que hoy tiene con la enojosa contabilidad que se exige; hay que, en una palabra, variar la ley, su reglamento y todo lo legislado vigente, acomodándolo á la manera de ser agrícola y pecuaria de la época, y hay, por último, que ver con los ojos de la verdad, de lo legal y de lo justo, considerando á los Pósitos como lo que son, establecimientos benéficos, y por lo tanto no comprendidos en la ley del Timbre, que es la rémora más costosa y más grande que se opone al desarrollo y acrecentamiento de estos capitales, creados por el pueblo y para el pueblo. Burgos y Abril 24 de 1897.

M. GARCÍA.

POR EL CAMPO

DE VIERNES A VIERNES

Situación agrícola.—Mercados de trigo.—Ídem de harinas.—Lecitos.

Estamos en plena recolección, y la animación y la alegría de los trabajos agrícolas, en perspectiva de una buena cosecha, es general en todas las comarcas.

La siega y la trilla se verifican en las más favorables condiciones, á pesar de lo penosa y larga de la operación por la falta de máquinas.

Las cebadas van dando mejor rendimiento de lo que se calculaba, así como las algarrobas, y todas las noticias concuerdan en que la cosecha de unas y otras son de excelentes resultados.

Los garbanzos son los que han perdido algo en estos últimos días; pero como saben nuestros lectores, esta cosecha en Castilla no es ni tan general ni de tanta importancia como las demás. Únicamente en la provincia de Zamora y en esos pueblos que por la bondad del fruto se puede decir que tienen fama universal, son los que les afecta con interés la abundancia de cosecha de esta legumbre.

Hasta hoy las labores de la recolección se efectúan con regularidad, con tiempo favorable y con esperanzas de que este año el labrador, que no ha sido castigado por los nublados, obtenga buenos rendimientos.

Por las noticias de alza que vienen del extranjero, el recargo del 10 por 100 que nuestro Gobierno impone á los productos extranjeros y la subida de los cambios se comprende que vuelva á subir nuestro trigo, como ya lo demostró Barcelona pagando un real más estos días, aunque, naturalmente, nadie compra más que lo preciso para las necesidades del día, esperando á ver cómo empieza la nueva campaña para hacer sus acopios.

El precio en Castilla se generaliza á 50 1/4 reales al detall. Las entradas siguen siendo muy escasas, así como las ofertas y demandas.

La firmeza en las cotizaciones es la fisonomía de los mercados harineros. La demanda es bastante animada.

Los fabricantes anhelan vender sus existencias á fin de que al empezar á moler los trigos nuevos se vean limpios sus almacenes de las harinas procedentes de trigos añejos, por si la diferencia de precios entre lo nuevo y lo viejo es tal que pueda causar su influencia baja en los precios del producto elaborado.

Pero no parece que haya de haber gran diferencia ateniéndonos á la marcha que llevan los mercados extranjeros, donde se

ha visto esta semana que las ventas de trigo á entregar en Septiembre y Octubre se han hecho á precios más altos que las de lo disponible, y esto parece demostrar que no hay esperanza de que para dentro de tres ó cuatro meses valgan los trigos más baratos que hoy.

De cualquier modo, y aun cuando en muchas ocasiones no sigan nuestros mercados nacionales el mismo rumbo que los extranjeros, no es posible sustraerse al influjo que éstos ejercen en el de Cataluña, y claro es que si esta región no puede comprar barato en el extranjero, tampoco aquí lo logrará, por la relación que, naturalmente, han de guardar unos con otros mercados; y que esto es cierto lo prueba que á medida que se han recibido en Barcelona noticias de alza del extranjero, han mejorado allí las ventas y los precios de nuestros trigos nacionales.

Las harinas en Castilla valen hoy: las extra de cilindros, de 39 1/2 á 40 pesetas los 400 kilos.

Están terminándose en los mercados andaluces las existencias de las clases superiores, y las exigencias de los tenedores son cada día mayores, por la continua demanda que hay de ellas.

Las noticias que tenemos son de que el alza de los precios no hay quien la contenga, porque las pocas existencias que hay de clases buenas están en poder de quien no necesita vender para apuros del momento, y aprovecharán hasta el último instante para su venta, á fin de sacar todo el partido posible. Por compromiso ceden alguno que otro vagón, pretendiendo hoy 48 reales arroba sin sostener el precio. En clases corrientes buenas se están facturando varios vagones, cuyos precios han sido entre 45 y 46 1/2 reales arroba. Clases bajas hay bastantes existencias sin que haya demanda de ellas, aun cuando se ofrecen á precios baratísimos. Se da el caso de vender 1.000 arrobas de aceite arrojado de muy buen color á 56 reales sobre estos vagones.

ULTRAMAR

El Banco Territorial y agrícola de Puerto Rico.—El Sr. Martínez Villamil, gobernador del Banco de Puerto Rico.—A «El Eco Nacional».—Los partidos cubanos y su conducta.—«El Heraldo» y «El Imparcial».—Jugando al partido Unión constitucional de Cuba.—Protestas de todos contra su actividad.

Acabamos de recibir gratísimas noticias del Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico, que hemos de comunicar á nuestros lectores.

La segunda serie de acciones de esta hermosa institución, alcanza allí un éxito brillante.

En Manatí, Ciales y otras poblaciones importantes, el éxito ha superado á toda esperanza. En este último pueblo, por ejemplo, se suscribieron 375 acciones, suscribiendo 100 cada uno de los Sres. Arroyo y Coira, demostrando con esto su amor á la isla y á una institución llamada á la completa transformación de su riqueza.

Vemos con satisfacción que se acentúa progresivamente la amóntera de confianza y simpatía que rodea á esa Sociedad y que es prenda segura de su mayor desenvolvimiento, que tanto bien ha de proporcionar á las clases productoras.

La *Democracia*, ó, ganó del nuevo partido, consagra patrióticos aceros de satisfacción y confianza á este Establecimiento de crédito. Con este motivo satisfacemos hoy la curiosidad de algunos abonados nuestros acerca del valor que representan las cédulas del Banco, diciéndoles que las hipotecas que las garantizan sólo representan el 40 por 100 del valor en tasación de las fincas que le están hipotecadas, y que por consiguiente cada cédula tiene un valor hipotecario en tasación para garantizarla, según tasación, de mucho más de lo que representa su valor, pues en tasación vale la garantía 250 duros, y además, según los Estatutos, estas cédulas tienen derecho de prelación sobre todos los bienes del Banco.

Mas. Como de la colocación de la segunda serie de 6.000 acciones sólo se cobrará el 25 por 100 ahora y el resto por anualidades, se destinara ese 25 por 100 para pago del empréstito que el comercio de Puerto Rico hizo al Banco. El que hiciera el Banco hipotecario se utilizaría para continuar con mayor amplitud las operaciones de préstamos agrícolas á plazos cortos, que son muy seguras y productivas, y después sería facilísimo pagar antes de los tres años que durase el préstamo, no solo con los dividendos de la segunda serie de 6.000 acciones, sino con las amortizaciones de los préstamos agrícolas y cédulas hipotecarias, lo que prestara el Banco, pues muchas de sus cédulas que se le diesen en garantía podrían ser amortizadas antes de su vencimiento.

Con los precedentes datos, en los que la lealtad resplandece á borbotones, pueden desvanecer sus temores cuantos han manifestado recelos y dudas acerca de esto. Particulares.

Los viticultores de Castilla, Cataluña, Aragón, Valencia y Navarra...

PROBAD EL COGNAC. HENRI GARNIER Y C. HENRI GARNIER & Co., Pasajes (Guipúzcoa.)

MERCADOS NACIONALES

Puebla de Don Fadrique. El fruto de la vid mermado, á causa de la oruga ó arañuela.

Hay ofertas de 600 fanegas de trigo, que se cotizan á 48 reales una; de cebada 400, á 22; de avena 400, á 17, y de tinos 100, á 26.

Barcelona. Poco, casi nada, podemos decir hoy respecto al mercado de trigos; la firmeza sigue siendo la nota dominante entre los vendedores...

Miguel Esteban. Los precios corrientes son: Candel viejo, 45 reales fanega; ídem nuevo, 42 á 43; cebada, 19 á 20; gajar, 38 á 40; cominos, 50; tinos, 6,50 á 7; vino tinto, 2,50 arroba; ídem blanco, 2 á 2,25; vinagre superior, 2,50.

Méntrida. Ha subido el precio del vino á 14 reales arroba y hay muchas demandas.

Torre de Esteban Hambrán. Precios de los productos en este mercado: Trigo, 56 reales fanega; cebada, 20; aceite, 46 la arroba; vino, 14 (16 litros); aguardiente, 44.

Villalon. Se está recolectando la cebada y dentro de poco comenzará la siega del trigo.

Zaragoza. Los labradores van adelantando en la trilla, resultando los productos de regadío en trigos y cebadas clases superiores en calidad y peso.

de 179 litros; ídem huerta, de 38 á 40; cebada de monte, de 16 á 17 pesetas cabiz de 186 litros; ídem huerta, de 19 á 20; garbanzos, de 70 á 110 pesetas los medianos, y los superiores, de 110 á 150 los 100 kilos.

Harina de primera, de 43 á 45 pesetas los 100 kilos; ídem de segunda, de 39 á 41. Vino tinto, de 25 á 75 pesetas el hectolitro; ídem blanco dulce, de 75 á 125.

Valdepeñas. Se espera una próxima alza en los vinos, cuya exportación es lenta de 3,50 á 4 pesetas arroba.

Tomelloso. La cosecha de cereales resulta buena y el grano de clase superior. Candel, 13,50 pesetas fanega; gajar, 11,75; cebada, 5,25; vino tinto, 2,50 á 2,75 pesetas arroba, y blanco 2 á 2,25.

Manzanares. Buena cosecha de cereales y transacciones paralizadas, lo mismo que en vinos, pues los precios se sostienen con tendencia al alza. Cebada, 4,50 pesetas fanega, y aceite, 11 á 11,50 pesetas arroba.

Palencia. Se sostienen firmes los precios del trigo, con sólo el consumo de las fábricas del Norte, siendo la tendencia de mayor alza, según van agotándose las existencias.

En las demás semillas no se registraron operaciones.

El trigo superior se cotiza á 49 1/2 reales las 92 libras; centeno, 32; cebada, 20; avena, 16; garbanzos regulares, 80; lanas negras sucias, 48 reales arroba; habas, 34, y anís, 152 reales los 50 kilos.

Se ofrecen dos vagones de trigo á 51 1/2 reales fanega, uno de avena á 34 reales los 50 kilos y 3 de cebada á 22 reales las 70 libras puesto en esta estación.

Avila. En el mercado de la última semana la entrada de trigo consistió en 60 fanegas, que se pagaron á 50 reales por estas fábricas.

Medina del Campo. Los labradores se encuentran trillando cebada y segando centenos.

Rioseco. Unas 100 fanegas de trigo han entrado, pagándose á 47,50 y 48 reales las 94 libras.

Alcajeos. Tiempo de grandes calores. Los garbanzos en su mayoría están completamente perdidos á causa de la piedra, habiéndose tenido que arar más de la mitad y el resto se cree no dará más que la simiente.

Huesca. Las viñas han sufrido algo con los pedriscos, pero en general están buenas y ofrecen una regular cosecha.

Salamanca. Por más que se registran pocas ventas de granos, el precio del trigo sigue manteniéndose á 50 y 51 reales la fanega, y á estos precios en este mercado se ha vendido alguno.

Almagro. Precios de los contratos públicos celebrados en el mercado de esta ciudad, de las especies que á continuación se expresan:

Trigo candel, de 12 á 12,50 pesetas; centeno, de 7,50 á 8; cebada, de 4,75 á 5; panizo, de 9,50 á 9,75; maíz, de 9,50 á 10; garbanzos, de 19 á 21; aceite, de 12,25 á 12,50; vino á 2,50; aguardiente á 10; vinagre, de 1,75 á 2; patatas, 0,35 á 0,40.

Calzada. Los precios á que se ha cotizado durante esta semana, han sido: Aceite.—Día 30 de Junio, entrada 500 arrobas nuevo á depósito, de 37 3/8 á 44 5/8; ídem 1.º de Julio, entrada 600, de 25 1/4 á 45 3/8; ídem 2, entrada 200 á 44 3/4; ídem 3, entrada 160 á 41 1/8; ídem 5, entrada 400, de 37 á 44; ídem 6, entrada 700, de 46 3/4 á 49 1/2; ídem 7, entrada 300 á 45 5/8; ídem 8, entrada 600, de 46 á 47. Total de arrobas en los ocho días, 3.470.

Don Benito. En esta comarca se está terminando la recolección de cereales, resultando la de trigos buena en cantidad y superior en calidad; la de avena con regular producción y buena clase; la de garbanzos regular y su clase mediana.

Trigo rubio ó fuerte, 44 á 46 reales fanega; ídem blanco ó pintón, 42 á 44; ídem albar ó blanquillo, 40 á 42; cebada, 18 á 20; avena, 14 á 15; habas, 32 á 34; altramuces, 18 á 20; linaza, 48 á 50; garbanzos gordos, 100 á 110; ídem regulares, 90 á 100; ídem menudos, 60 á 80; lana fina negra, 48 á 54 arroba; ídem blanca, 46 á 52; ídem basta blanca, 46 á 48; lino en rama, 50; hierba cuajo, 44 á 46; aceite, 40 á 46; vino, 10 á 12.

Extranjeros. Londres. Trigo.—Las clases inglesas escasean y se cotizan con firmeza; las americanas acusan un alza de 6 peniques, tanto en los trigos rojos como en los blancos, pero se hacen pocas operaciones. Los rusos con muy poca alteración en sus precios.

Cette. Debido á las noticias que se reciben de los daños nuevamente causados en los viñedos de varios departamentos y de las probabilidades que la cosecha no sea tan abundante como se creía hace dos meses, los precios de los vinos franceses en el Mediodía son cada vez más firmes y las transacciones más numerosas.

Mercado de Carnes. Madrid. Precio del mercado en el día de hoy: Vaca, de 1,04 á 1,19 pesetas kilos. Cordero, de 16 á 20 libra. Ternera, á 1,25 ídem, id.

SEMANA POLITICA

Como los calores se dejan sentir, se ha iniciado el verano de nuestros hombres públicos, que van buscando temperatura más agradable para pasar cómodamente en sus estivos palacios y alegres balnearios los días estivales, sin preocuparse para nada de la situación tan difícil porque atraviesa la nación.

No parece sino que estamos disfrutando esa soñada tierra de Jauja, por cuando hasta el presidente del Consejo de ministros se decide á pasar un mes de vacaciones, sin duda porque las cuestiones de gobierno marchan viento en popa: la guerra de Cuba sigue casi pacificada, y la de Filipinas, á juzgar por lo que oficialmente se dice, aparece terminada...

El Sr. Silvela, aprovechando la pasividad en que parece estar sumido el Sr. Cánovas y sus satélites, da principio en Burgos á la formación de los comités de provincias y á la propaganda de sus ideas.

El Sr. Silvela en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

El Sr. Silvela, en su discurso presenta la situación dominada por un Gobierno despótico, como si las leyes y los derechos conquistados no tuviesen efectividad ninguna.

«No comprendo los cargos que se han formulado contra mí, diciendo que el manifiesto era vago al tratar de la autonomía. En documentos de esa índole no pueden exponerse programas con todo su desarrollo. Bastante se dice, y el que sepa leer ha podido deducir dónde íbamos. Pero puesto que por unas causas ó por otras no se nos ha entendido, no tengo inconveniente en hacer las ampliaciones que se juzguen necesarias.

La autonomía que nosotros aplicaremos en Cuba es sencillamente la misma que en proposiciones de ley y manifiestos ha reclamado y predicado el partido autonomista cubano. No se trata de la autonomía del Canadá, ni de la Australia, ni de ninguna por las que se rigen otras colonias; se trata de una autonomía española, que se amolda á nuestras tradiciones y á la manera de ser de nuestra raza.

Y esto lo espero, no sólo de los autonomistas que están en Cuba viviendo la vida activa, sino de aquellos que por causas difíciles de señalar marcharon al extranjero y están retraídos.

Confío, pues, en que unos y otros nos presen ten su poderosa ayuda para conseguir la paz, provocando, si preciso fuera, una contrarrevolución. Tengo en ello gran fe, y de ahí que considere de suma importancia y trascendencia el hacer estas declaraciones, ampliando lo que dice el manifiesto para que á nadie le quepa la menor duda.

Consejo de ministros. Por lo que dijeron los ministros, el celebrado ateaer en la Huerta careció de interés político, siendo puramente administrativo, despachándose multitud de expedientes de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento.

Los ministros cambiaron después impresiones sobre el estado de las guerras coloniales, comentando en sentido favorable las últimas noticias de Cuba, que desmienten los rumores circulados sobre la indisciplina atribuida á determinadas fuerzas del ejército.

Banco de Castilla. Suscripción de 200.000 Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas.—Interés de por 100 anual.—Tipo de omisión 92 por 100.

Según el anuncio publicado por el Banco Hispano-Colonial en la Gaceta de 5 del corriente, la suscripción á las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas estará abierta en Madrid, en este Banco de Castilla, el jueves 15 del actual únicamente, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

Las personas que deseen interesarse depositarán previamente, en la Caja de este Banco, el 10 por 100 de las Obligaciones que soliciten, ó sea 50 pesetas por cada una. En vista del recibo de este pago, se facilitarán gratis impresos para hacer los pedidos de suscripción, que han de firmar los interesados, por sí ó por otra persona á su nombre; y contra estos documentos se entregará el correspondiente resguardo de suscripción. En el caso de haber prorrateo se aplicará al segundo plazo y sucesivos el sobrante de lo entregado por el 10 por 100.

La adjudicación de los títulos que correspondan á cada suscriptor, se hará antes del 30 del corriente mes y se anunciará en los periódicos oficiales.

Madrid 10 de Julio de 1896.—El secretario general, R. Sepúlveda.

Imp. de L. Miñón, Espoz y Mina, 6.—Telé. 606.

UN LIBRO UTIL NUESTROS CAMPOS Y SUS CULTIVADORES estudio económico por D. ADELARDO LOPEZ-SANCHEZ Y AVECILLA con un examen crítico de Don José María de Olózaga.

Se vende en las principales librerías de Madrid á 2,50 pesetas ejemplar. A los suscriptores á este periódico se les facilitará en esta Redacción al precio de 1,50 pesetas, importante rebaja que el autor hace en obsequio de nuestros abonados.

UTILISIMO INVENTO!! L. VERETERRA Y C. SIDRA CHAMPAGNE GIJON

Nuevo y eficaz desincrustante Coso para las calderas de vapor, con real privilegio de invención. Sus excelentes resultados son inmediatos. Administrado por los aparatos de alimentación, los conserva limpios y funcionando con precisión. Lejos de atacar al hierro, lo conserva. Produce, según las aguas, una economía de 15 á 20 y aun 25 por 100 en el combustible. Su precio una peseta kilogramo, franco envase y sobre estación Baeza. Es el más recomendable y barato en todos sentidos que se conoce hoy. Probadlo y os convenceréis. Los pedidos á los inventores Señores Tomás Coto y Sobrino, de Ubeda (Jaén).

THE NEW-YORK & PUERTO RICO S. S. CO. Línea regular de vapores entre Nueva York y la isla de Puerto Rico. Los vapores de esta línea hacen el servicio de correos gratuitamente y gozan de las franquicias de Correos, según decreto del Gobierno español y Real orden de 27 de Enero de 1889, ratificada por Real decreto de 23 de Noviembre del propio año.

AGENTES GENERALES PARA LA ISLA DE PUERTO RICO LATIMER & FERNANDEZ SAN JUAN, P. R.

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS «COGNACS SUPERFINOS»

JIMENEZ & LAMOTHE MALAGA & MANZANARES. Espino Artificial. FRANCISCO RIVIERE RONDA DE SAN PEDRO, 60. MIRAT É HIJO SALAMANCA. Grandes fábricas á vapor de almidón de trigo, pastas para sopa, especialidad en italianas.—Guanos, abonos minerales y químicos, para todos los terrenos y cultivos. PRIMER ALMACÉN DE GARBANZOS DE CASTILLA DOCE MEDALLAS DE PREMIO. Gratis catálogos, tarifas y análisis.

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUA Real Fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases DE PRUDENCIO RABELL CON SUS MARCAS ANEXAS La Honradez, El Negro Bueno y el Fenix AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS Estas marcas son las de mayor aceptación y consumo en España y en las Repúblicas de Norte de América, y las que más se exportan á las demás naciones de Europa. * Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los elegantes y paneteles como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el asco y limpieza de su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de elegantes, paneteles, bouquetes, bouquet imperial, especiales, camelias, medio gigantes y gigantes en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, barro, pulpa, y pasta de tabaco, orozoz y chorrito. Al que lo solicite, se le envían precios corrientes de los artículos de la fábrica, y se sirven los pedidos con esmero y prontitud Dirección: Cable, Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo, Apartado 117.—Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA

REAL ESCUELA DE AVICULTURA y GRANJA PARAISO, Arenys de Mar (Barcelona.) Director, D. Salvador Castelló. Enseñanza completa de cuanto se relaciona con la avicultura industrial en cursillos teórico-prácticos y simplemente prácticos de cuatro meses uno, quince días y una semana. Establecimiento productor de toda raza de aves y animales de corral, dedicado especialmente al perfeccionamiento de las razas españolas y aclimatación de las extranjeras. «La Avicultura Práctica» Revista mensual ilustrada, órgano de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, 5 PESETAS AL AÑO

VINOS TIPOS BORGOÑA Y BURDEOS CON CALDOS ESPAÑOLES La aceptación que han tenido estos vinos por su bondad y baratura es el mejor elogio que de ellos podemos hacer. Quien los prueba una vez, no gusta de otra clase de vinos. Borgoña, una peseta. Burdeos, 0,75. Arroba de 16 litros, de mesa, tipo Borgoña, 7 pesetas. Caballero de Graça, 35 Madrid.—Reig, Mora y Compañía.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION VIDAS AMERICANAS 1.000.000 de barbos disponibles para la temporada proxima. NUEVAS PLANTAS FORRAJERAS Lathyrus sylvestris Wagner.—Pescicaria de Sakalin.—Arveja velluda.—Trebolo rojo.—Maiz gigante. CEREAL DE GRAN RENDIMIENTO Trigo Riatti.—De los ensayos practicados en España resultan bien comprobadas las excepcionales circunstancias que recomiendan a esta interesante variedad...

PRECIOS POR CORRESPONDENCIA CULTIVO DE LAS ABEJAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA MOVILISTA E. DE MERCADER-BELOCH Carrteras, 1 y San Francisco, 2.-GRACIA (Barcelona). PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES HA TOMADO PARTE Variado surtido en colmenas de todos los sistemas, extractores de miel y de cera, ahumadores a mano y automaticos, prensas y cuantos utiles son indispensables en tan productiva industria. Panel artificial elaborado con cera pura de abejas y a razon de metro cuadrado por kilo, a 5 pesetas kilo. Verdadera semilla del LATHYRUS SYLVESTRIS DE WAGNERI, planta forrajera para terrenos aridos, procedente de la unica Sociedad productora de ella, la Internationale Staatliche Landwirtschaftliche Gesellschaft, de Wurtemberg, a 25 pesetas kilogramo y 3 pesetas hectogramo.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA MANJOYA OVIEDO (ASTURIAS)

SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA) FABRICAS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS, (ACIDO SULFURICO Y ACIDO NITRICO) POLVORA DE CAZA, GUERRA, COHETES Y MINAS, GOMA EXPLOSIVA, DINAMITAS, CAPSULAS, MECHAS REPRESENTANTES O DEPOSITARIOS D. Victor Fernandez, Portugalete (Bilbao). » Sebastian Parlo, Anzanigo. » Ezequiel Serrano, San Sebastian. » Bernardo San Miguel y C., Santander. » Hilario Hervada, Coruña. » Sandheim y Doetsch, Huelva. » Guillermo L. Lombard, Algeciras. » Felipe Pérez, Sevilla, San Pablo, 6. » Agustín Arregui, Balmes. » Lorenzo Santos herm.º Dominguez, Cáceres. Los pedidos han de dirigirse al Director gerente de la Sociedad, Campomanes, 2, Oviedo, ó a uno de sus representantes ó depositarios. Facilitanse datos y precios a cuantos lo desean.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. — DIPLOMA DE HONOR La mas alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros. PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO

Table with columns: VINO EN SU, 1.º Año, 2.º Año, 3.º Año, 4.º Año, Peso aproximado. Rows include Barrica de 22 litros con doble envase, Barril, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem.

PEDIDOS. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiendole las cartas por Cenicero, ó al Apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda. PAGOS. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho dias vista sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA Alicante: D. José Torres y Herp, Calle de San Francisco, número 74. Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Alcoy: D. Vicente Igual, Vall, 2. Avila: D. Jesús Garcinuño, P.º del Alcázar, número 24. Barcelona: Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Rámbala de San José, 23, calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8. Idem D. Manuel Urrutia, Calle de la Universidad, 71, 2. Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, 13. Burgos: D. Adolfo Mazón, Lain Calvo, 2 y 4. Cáceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4. Cádiz: Sres. Lainez y Giles. Cartagena: Sres. Alonso Victoria é hijo, Puerta de Murcia, 37. Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de la Peloma, 15; Hotel Pizarroso. Idem Sra. Viuda de D. Dámaso de Barrenegoa, fábrica de chocolates. Córdoba: D. Pedro Dorronsoro, Paraíso 14. Coruña: D. Jorge Navas, Santa Catalina 1. Idem D. Félix Martínez Muñoz, Real, 35. Gijón: D. Manuel M. Menéndez, Corrida, 24. Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2. Huelva: D. Valeriano Ciorría, Concepción, 12. Huesca: D. Juan Atrás, Coto Bajo, 10. Jerez de la Frontera: D. Francisco Cala Gamboa, calle de Santa Cecilia, núm. 9. Linares: D. Manuel Paso Rubio, «La Verdada», Pasaje del Comercio, 3. Logroño: D. Mariano Lucía, Portales, 86. Idem D. Rufino Pérez (Ojolinso), San Blas, 3. Lorca: Sres. Gabaldón y Segura, sucesores de «La Unión Mercantil». Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «High-Life» Sevilla, 14. Idem: Sres. Herederos de D. Ildefonso Trompeter, Bortionuevo, 6, antiguo almacén. Málaga: D. Leovigildo Ortega Fernández, Mesón de Vélez, núm. 1. Murcia: D. J. Sánchez Pedraño, Platería, 79. Orense: D. Ricardo Mur, Progreso, 7.

Table with columns: Precios en estos depositos, Caja con 25 botellas vino en su 4.º año, Idem 12, Una botella, Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año, Una media botella de vino en su 4.º año.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legitima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor 0,25 pesetas por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

EL AGUILA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Generos para la medida y abundante surtido en trajes para niños. PRECIO FIJO 3, PRECIADOS, 3 (ESQUINA A LA DE TETUAN) TELEFONO 661

TANINO ENANTICO Para la conservación y contra todas las enfermedades de los vinos. Excelente é inofensivo producto para dar fuerza, cuerpo, solidez y buen gusto á los vinos, mejorar su color y evitar, aun á los más débiles ó mal elaborados que se piquen, ahilen ó pierdan sus buenas cualidades. 13 pesetas bote para 48 á 65 hectolitros. Corrección de los vinos, tintos ó blancos que tuercen ú oscurecen al aire, de vinos turbios, picados, etc. Exitó completo y económica. Dirigirse con sello á F. Montero, en Mota del Marqués (Valladolid).

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS BARCELONA, MANILA DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL SAN LUIS Y LA CONCEPCION FABRICA «LA FLOR DE LA ISABELA» Propietaria de las marcas MEISIC, CAVITE, MALABON Y LA PRINCESA ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES Se venden sus elaboraciones en todas las dependencias de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

MATIAS LÓPEZ MADRID-ESCORIAL LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA SON LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS PREMIADOS CON 40 MEDALLAS DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DE ESPAÑA Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito Central: Montera 25.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES Aguas minerales naturales de CARABAÑA INTERESA A TODOS SABER 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña y que es de origen volcanico. 3.º Que los demas llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales. 4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía. Opinión favorable medica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor. Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-es-crofulosas y Anti-sépticas. Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre atarada por los humores ó virus en general. LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, Atocha, número 87, Madrid.

HERVIDEROS DE FUENSANTA CIUDAD REAL Aguas gaséosas, carbónicas, ferruginosas, variedad arsenical premiadas en todas las exposiciones TEMPORADA OFICIAL: 1.º de Junio al 31 de Agosto. Itinerario.—Ferrocarril á Ciudad Real y carruajes desde dicha estación al Establecimiento, diez kilometros por carretera nueva. Instalación.—Fonda y restaurant á la altura de los mejores de España, dirigida por el entendido D. Diego Pizarroso; habitaciones de todas clases y precios desde una peseta por familia hasta cinco por persona. Indicaciones.—Estas aguas no tienen rival contra las enfermedades del sexo femenino, afecciones nerviosas, herpetismo, escrofulismo, reumatismo y todas las formas de anemia. Para más detalles, dirigirse á los SRES. HIJOS DE BENEYTEZ, en Almagro, Ciudad Real.

CENTRO EDITORIAL DE GONGORA SAN ROQUE, 1.—MADRID BIBLIOTECA ECONOMICA Código civil español, anotado con la doctrina de la Jurisprudencia, referencias necesarias, indicaciones, criticas etc. Contiene además, según apendices, las leyes complementarias y un excelente indice alfabético de materias que facilita la consulta de estas aun á las personas menos instruidas 5.º edición, 1895 forma un tomo de 812 paginas en 8.º, encuademado en tela, y su precio 4 pesetas en Madrid, y 4,50 en provincias, franco de porte y certificado. Código penal para la Peninsula con las mismas condiciones que el anunciado anteriormente, 6.º edición, 1896; 3 pesetas en Madrid, y 3,50 en provincias, franco y certificado. Código de comercio, (como los anteriores,) 6.º edición, 1896; 3 pesetas en Madrid, y 3,50 en provincias. Manual del Jurado, con la Ley de esta institución y todas las disposiciones de las demás leyes que necesita conocer el jurado, notas, etc.; 1,50 pesetas en Madrid, y 2 en provincias. Compilación de los aranceles vigentes, en la r.ª minutas; 2 pesetas en Madrid; 2,50 en provincias. Derecho politico y organico.—manual necesario á los ciudadanos españoles, con la Constitución, leyes municipales, provinciales, electorales, de reunion, de imprenta, asociación etc., un tomo de más de 500 paginas en 8.º; 3 pesetas en Madrid, y 3,50 en provincias. Ley del Timbre del Estado, y reglamento para su ejecución, con todas las disposiciones que le aclaran ó modifican hasta 1896; 2,50 pesetas en Madrid, y 3 en provincias. Impuesto de derechos reales.—Ley y reglamento para su realización y administración; 2 pesetas en Madrid, y 2,50 en provincias. Recaudación de Contribuciones, de inmuebles, cultivo y ganadería: ley organizando este servicio é instituciones correspondientes; una peseta en Madrid, y 1,50 en provincias. Asociación general de ganaderos.—Reglamento de 1892, anotado y concordado; 1,50 pesetas en Madrid, y 2 en provincias. Desechos boyales y administraciones subalternas.—Leyes y reglamentos correspondientes; 1,50 pesetas en Madrid, y 2 en provincias. Compilación de la legislación de aguas, canales, pantanos y puertos. La más completa de cuantas se han publicado; 2,50 pesetas en Madrid, y 3 en provincias. Leyes de Recrutamiento y reemplazo del Ejército y Armada.—Dos tomos; 3 pesetas. Casi todas estas obras están elegantemente encuademadas en tela, y se remiten á provincias francas de porte y certificadas, previo el pedido acompañado de su importe, dirigido á D. Francisco Gongora, San Roque, 1, Madrid. También se venden en las principales librerías de Madrid y provincias. Se remite gratis el Catálogo general de la casa.

VINO GALLEGO—Obtuvo Medalla de oro en la Exposición Regional de Lugo. PEDID TOSTADO RIVERO, RECONSTITUYENTE SECO, RECONSTITUYENTE ALBILLO DULCE Y APERITIVO GALLEGO MARCA REGISTRADA Estos vinos puros del zumo de la uva, los más finos de postres, analizados por los mejores químicos de España y recomendados por la ciencia médica como los mejores tónicos y reconstituyentes, no teniendo rival para los enfermos convalescentes, anémicos, parturientas é inapetentes. Son preferidos por las personas de fino gusto é inteligentes al Jerez, Málaga, Moscatel, Pedro Ximenez, Porto, Madeira y todos sus similares. Burdeos Galicia y tinto fino para mesa.—Estos vinos los prefieren á los Burdeos todos cuantos los han probado. Rhin Galicia y blanco para ostras.—Compite con los Graves, Sauternes y Rhin. Para pedidos dirigirse á FELIX MARTINEZ MUÑOZ La Coruña—Galicia—España.

NORIAS PARA RIEGOS El mejor aparato para riegos son las renombradas Norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los Sres. Jorge Martín é Hijos, de Alaejos. Estas Norias son sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su buen resultado como por su solidez y esmerada construcción. Llevan árboles de acero, cojinetes de bronce; la rueda vertical es de recambio; las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas vasas torneadas para el perfecto asiento, y un gran marco de madera donde va montada. Para más pormenores dirigirse á la casa, que manda gratis catálogos y testimonios de sus buenos resultados.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION "LA FLECHA" SALIDAS SEMANALES DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES PARA HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, CÁRDENAS, SAGUA LA GRANDE, GUANTANAMO, TRINIDAD DE CUBA, MANZANILLO, GIBARA, NUEVITAS Y CAIBARIEN ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO	NOMBRES	FECHA DE SALIDA
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Vivina.	16 de Junio de 1897.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Niceto.	23 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Ernesto.	30 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	R. de Larrinaga	14 de Julio.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Buenaventura.	21 de idem.

LINEA DE PUERTO RICO SERVICIO REGULAR Entre Santander y la Isla de Puerto Rico POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA El 28 de Julio saldrá el vapor español RITA admitiendo carga y pasajeros sin transbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario, D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.—Telefono núm. 37.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Rastrillos.—Cribas.—Morteros.—Calderas para estufa.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Bombas para Arados.—Aventadoras.—Guadadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para pajas.—Triladoras.—Bombas para Pulverizador NOEL..... 55 pesetas. Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas. RELAMPAGO n.º 1. 45 " Aparatos de tracción, de 200 á... 100 " n.º 2. 35 " Fuelles para azufre, de 5 á... 12 " ALBERTO AHLES.—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona. Antigua Sucursal de la casa NOEL de Paris.

PARA LA SIEGA Las guadanadoras Wood, se convierten fácilmente en segadoras y son económicas. Las segadoras Wood son las más prácticas. La nueva, para dos caballos ó buyes, siega y agavilla á la perfección 14 fanegas por día (de 25 áreas) con un gasto de una peseta por fanega. La Wood-ataadora, verifica todas las operaciones, incluso la de atado con cuerda, en igual tiempo. A brazo cuesta por lo menos diez veces más y la labor no es tan buena. Pasan por los caminos estrechos, tienen todas las piezas numeradas para reponerlas al momento. Segando 200 fanegas debe quedar con la economía libre la máquina el primer año. Segando para otros, una gran ganancia. Funcionan bastantes en España. Referencias, cartillas y precios: LARREA, LANDALUCE Y C.—BILBAO importad ores de toda clase de maquinaria agrícola y abonos químicos.

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y SEMILLAS DE LORENZO RACAUD MONTEMOLIN Y PASEO DE TORRERO—ZARAGOZA remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten. Exportación para todas las provincias de España y del extranjero. Confianza y esmero en sus envíos. VINO ESPECIAL DE MESA (Unico en su clase.) MARCA "EL ZORRO"